Información Becas médicos

Tanto SEMERGEN como SEFAC desean potenciar la participación de los Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y de los Farmacéuticos en su 1er Congreso en conjunto. Por ello desde SEMERGEN, se otorgan 30 becas para Residentes socios de SEMERGEN y otras 30 becas, por parte de SEFAC para farmacéuticos socios, que presenten Comunicaciones, Proyectos de Investigación y Casos Clínicos en el **1er Congreso Nacional Médico & Farmacéutico SEMERGEN-SEFAC**, que tendrá lugar en Madrid los días 8 y 9 de Febrero de 2019.

Normativa y criterios de selección para becas SEMERGEN:

1º Las becas podrán ser solicitadas solo por Residentes Socios de SEMERGEN siendo el solicitante el primer autor firmante y defensor de la comunicación.

2º Las becas serán concedidas por riguroso orden de envío de la Comunicación, Caso Clínico o Proyecto de Investigación, entre las que cumplan los puntos anteriores, **con la condición que el trabajo haya sido aceptado** y tras ser solicitadas por el interesado por correo electrónico a: **info@congresosemergen-sefac.es.**

3º La cuantía de la beca será la inscripción del primer autor por comunicación oral o poster seleccionada (en su defecto por Caso Clínico o Proyecto de Investigación), al **1er Congreso Nacional Médico & Farmacéutico SEMERGEN-SEFAC**.

La cuota de inscripción incluye: documentación del Congreso, acceso a todas las sesiones científicas, Almuerzo-Cóctel de trabajo del viernes y las pausas-café.

4º Es imprescindible adjuntar Certificado oficial de residencia.

5º Los residentes no socios de SEMERGEN que al enviar una comunicación, caso clínico o proyecto de investigación quieran acogerse a las becas, **deben solicitar su alta en SEMERGEN como socio**.

Plazo de presentación:

El plazo de presentación de comunicaciones, casos clínicos o proyectos de investigación que opten a beca será el mismo que el plazo de envío de comunicaciones.

Resolución de las becas otorgadas:

Se comunicará la obtención de la beca a las personas seleccionadas en la semana posterior a la finalización del plazo de presentación de las comunicaciones, casos clínicos o proyectos de investigación.

La resolución de aceptaciones de comunicaciones, no implica la concesión de la beca.

Fecha límite de solicitudes:

Se establece el mismo día de la fecha límite de envío de comunicaciones.